



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

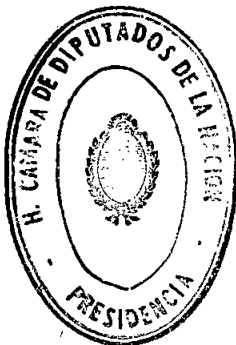
4648-D-17
OD 1060

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar personalidad destacada del periodismo y ciudadano comprometido con los valores democráticos y republicanos de la Nación Argentina post mórtem a José Ricardo Eliashev, por su labor en defensa de las instituciones de la patria. Asimismo, se reivindique su buen nombre, honor y patriotismo tras los ataques difamatorios proferidos en su momento por parte de diversos funcionarios, ante la denuncia del periodista llevada a cabo en marzo del año 2011 sobre reuniones secretas para avanzar en un acuerdo con el gobierno de la República Islámica de Irán, acusada por la Justicia argentina del ataque terrorista a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) que dejó 85 víctimas fatales el 18 de julio de 1994.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL12.3.MAY.2019.....



EL